

Mar del Plata, 1 de setiembre de 2023

Gripe aviar en lobos marinos

El contagio de más de un centenar de «lobos marinos de un pelo» con gripe aviar a partir del contacto con aves migratorias infectadas generó alertas en autoridades y especialistas que advierten que «el riesgo de transmisión a humanos es bajo», aunque señalaron que «nunca antes se vio» una afectación de esta magnitud a esa especie al tratarse de una variante del virus «altamente patógena».

Se trata de los primeros casos registrados en Argentina en los que la gripe aviar se traslada de las aves a mamíferos, en particular a lobos marinos de un pelo (*Otaria flavescens*).

Desde mediados de agosto, más de un centenar de ejemplares fueron encontrados muertos en Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut (Península Valdés), Río Negro y en las localidades bonaerenses de Mar del Plata, Necochea, Monte Hermoso, Villa Gesell, Coronel Rosales y se investigan más casos en Villarino.

«Estamos ante una cepa muy agresiva, los animales se contagian rápidamente unos de otros y comienzan enseguida con los primeros síntomas, que son mayormente temblores que pueden pasar a convulsiones», explicó el presidente de la Fundación Fauna Argentina, Juan Lorenzani.

«Llevo muchos años trabajando con lobos marinos y nunca vi algo como esto. Da mucha lástima porque no se los puede aislar ni vacunar. Estamos ante un nuevo hecho de la naturaleza del que lamentablemente sólo queda aprender», agregó en diálogo con Télam.

El especialista explicó que la presencia de gripe aviar en lobos marinos comenzó en febrero pasado en Perú y Chile, donde debieron emitir «una alerta sanitaria» por la gran cantidad de lobos marinos infectados. En esta especie de mamíferos, que «carece de las defensas suficientes para este tipo de enfermedad», el virus genera graves afectaciones musculares, neurológicas y respiratorias, que se advierten en «los movimientos convulsivos y des-

orientados que se registran en los ejemplares infectados», detalló Lorenzani.

Según reportó el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), el contagio en humanos se registró en «una cantidad relativamente baja de casos» en el mundo, que correspondieron a personas que se encontraron en contacto estrecho y por tiempo prolongado con los animales enfermos.

El virus H5N1 se transmite por vía oral y respiratoria y se elimina por secreciones (saliva o mucosidad) y excreciones (orina, materia fecal) y puede sobrevivir en el ambiente un periodo de tiempo acotado, que varía según las oscilaciones térmicas diarias, humedad, radiación solar y vientos. «La única manera que puede haber un contagio en humanos es por contacto directo con el animal, por eso pedimos que las personas tomen en serio esto y tengan la responsabilidad de no acercarse a los animales que salen del mar, estén vivos o muertos», enfatizaron.

En esa línea, las autoridades de todas las zonas costeras afectadas en el país están pidiendo a la población que no concurren a las playas en las que aparecieron lobos marinos sin vida, y que en especial no lo hagan con mascotas como perros para evitar, eventualmente, que alguno pueda tomar contacto con el virus a través de un lobo marino o ave infectada.

También recordaron a los productores, instituciones y público en general, la importancia de notificar si se identifica elevada mortalidad de especies susceptibles, signos nerviosos, digestivos y/o respiratorios en aves silvestres o aves domésticas comerciales o de traspatio.

Las notificaciones y denuncias pueden hacerse en la oficina del Senasa más próxima, llamando al teléfono (011) 5700 5704; a través de la App «Notificaciones Senasa», disponible en Play Store; escribiendo al correo electrónico notificaciones@senasa.gob.ar, o por medio del apartado Avisá al Senasa, disponible en la página web del organismo.

LOS MÁS BAJITOS, DE PARABIENES

La Ong Club De Autos Multimarcas Fierros y Amistad Mdp realizó el pasado domingo 27 de agosto el tradicional evento solidario día del niño en su sexta edición. Se llevó a cabo en Parque Camet donde niños y adultos pudieron disfrutar de una tarde con espectáculos, música en vivo, payasos y juegos.

La atracción mayor de éste año fue la presencia de la Banda de la Agrupación Antiaérea del Ejército Mar del Plata que alegró a todos con su música y un repertorio infantil. También dieron color al even-

to, la Agrupación Folklórica La Fortinera, el Coro Voces de Yancará, el Clow los Payas, bandas en vivo, exposición de autos de clubes invitados y junto con la metiendo a cargo del G.A.D.A 601 se entregaron juguetes y golosinas a todos los pequeños. El evento también contó con la presencia de la autobomba del cuartel de Bomberos Caisamar, la Reina de Fierros y Amistad Rocio Maiorano, la corte de la Fiesta del Carnaval Mar del Plata, así como también se realizó un sorteo por una bicicleta infantil.



EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N°14, Sec.Unica de Mar del Plata, en los autos ;CONS PROP EIFFEL IX C/ LOPEZ MARIA PAULA Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS; Expte. N° 21.166, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100% del inmueble sito en Avenida Colón 1348 piso 3°, dpto S; de la ciudad de Mar del Plata. Nom. cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 202, Parc 3-a, Subp. 133, Polígono 3-04, Matricula (045) 136967 U.F. 133, y demás datos en autos. Señal: 10%, Comisión del martillero: 4% a cargo de cada parte, con mas el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente.

Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Base: primer tramo de puja \$300.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$15.000). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$15.000. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 844084/3, CBU 01404238-2761028440843/9. Cronograma: Exhibición el 15/09/2023 de 11:00 a 12:00 hrs; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se iniciará el 25/09/2023 a las 09:00 hrs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 09/10/2023 a las 09:00 hs., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 10/11/2023 a las 10:00 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de señal, comisión del martillero con más aportes y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. DEUDA EXPENSAS: total de \$2.268.220,35 (\$973.738,25 por importes adeudados en concepto de expensas ordinarias y extraordinarias reclamadas en autos y \$1.294.482,02 por intereses punitivos al 08/08/23), expensas mes de julio 2023 \$37.170,40 compuesta exp. ordinarias \$31.368,64 y extraordinarias \$5801,76 (arts. 34, 36, 575 del CPCC). ESTADO DE OCUPACIÓN: según surge del mandamiento obrante en autos. Martillero interviniente: Perla Marisol Nadal, Matricula 3569, domicilio Bolívar N° 2287 de esta ciudad, tel: 2236965360, domicilio electrónico constituido 27246320174@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar - Mar del Plata, 30 de Agosto de 2023.